



18

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 00654/98.-

Ref./ROGGIA, Hugo Edgardo.-

S/Baja de la repartición.-

DICTAMEN N° 156/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:


Analizado el Proyecto de Decreto de Fs. 15, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que:

I) En el visto corresponde reemplazar el número de expediente referido, por el número "654/98" y suprimir la expresión "-Registro de Jefatura de Policía-".

II) En la parte resolutive corresponde, incorporar otro artículo en el cuál se disponga el pago de los haberes que pudieran adeudarse al agente dado de baja de la institución policial.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 de Febrero de 1998.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa